

1. Norberto Barreto Velázquez*

Oscar López Rivera: El preso político más antiguo del hemisferio occidental

A Puerto Rico le toca el triste honor de ser una de las colonias más antiguas del mundo. Colonizada por los españoles en 1508 y conquistada por los Estados Unidos en 1898, la Isla nunca ha disfrutado de soberanía, ya que ha estado sometida a lo largo de toda su historia a un poder colonial. A lo largo de este periodo de más de 500 años, quienes han luchado por su independencia han sido tratados como criminales por los líderes imperiales, los oficiales coloniales y sus aliados locales. Ser independentista en Puerto Rico ha sido históricamente castigado con el destierro, la cárcel y en algunos casos, la muerte.⁶ Por ello, no debe sorprender que el preso político más antiguo del hemisferio occidental sea un defensor de la independencia de Puerto Rico. Me refiero a Oscar López Rivera, quien lleva 32 años preso en los Estados Unidos. ¿Quién es este hombre y qué ha hecho para merecer tal castigo?

Oscar Rivera López nació en Puerto Rico en enero de 1943. Cuando tenía 14 años, sus

* Historiador puertorriqueño residente en Lima (Perú). Doctor en Historia de los Estados Unidos de la Universidad del Estado de Nueva York en Stony Brook. Especialista en historia de las relaciones exteriores de los Estados Unidos y en el desarrollo del imperialismo norteamericano.

Sitio web: <http://norbertobarreto.wordpress.com> / twitter: @ImperioCaliban

⁶ Ver: Ché Paralítico, Sentencia impuesta: 100 años de encarcelamientos por la independencia de Puerto Rico (San Juan: Ediciones Puerto, 2004 y Ché Paralítico et al., La represión contra el independentismo puertorriqueño, 1960-2010 (San Juan: Ediciones Gaviota, 2011).

padres emigraron a los Estados Unidos y se establecieron en la ciudad de Chicago. Oscar es así uno más de los miles de puertorriqueños que en la década de 1950 emigraron a los Estados Unidos huyendo de la pobreza, y terminaron enfrentando el racismo, la marginalidad, el prejuicio y la explotación.

Como otros cientos de puertorriqueños, Oscar fue reclutado por el Ejército norteamericano y enviado a pelear a Vietnam. Su participación en el conflicto indochino le ganó una condecoración por su heroísmo, la Estrella de Bronce. A su regreso de la guerra, Oscar se involucró en la lucha en defensa de los derechos de la comunidad puertorriqueña de Chicago y a favor de la independencia de Puerto Rico. Su acción política se radicalizó y se unió a las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN).

La FALN es una de las tres organizaciones clandestinas que surgieron en las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos en la década de 1970.⁷ Estas organizaciones recurrieron a la lucha armada como estrategia para alcanzar la independencia de Puerto Rico. La base de apoyo de las FALN, de la cual Oscar era parte, estaba localizada en la ciudad de Chicago. La actividad de las FALN se concentró en el territorio continental estadounidense, donde llevaron a cabo atentados contra bancos, oficinas de reclutamiento militar e instalaciones de las fuerzas armadas. A pesar de que la mayoría de los atentados no causaron víctimas fatales, es necesario señalar que en enero de 1975 una bomba colocada por miembros de las FALN en la *Fraunces Tavern* – un famoso bar localizado en Wall Street, Nueva York – sí mató a cuatro personas. Las acciones de las FALN fueron más allá de lucha armada, pues sus miembros llevaron a cabo campañas educativas para preservar la cultura puertorriqueña entre los emigrantes, rescataron edificios abandonados para brindar hogar a quienes no tenían, y combatieron uno de los principales problemas de la

⁷ Las otras dos fueron el Ejército Popular Boricua-Machetero (EPB-M) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Puertorriqueños (PRTP). Las FALN estuvieron activas entre 1974 y 1984.

comunidades hispanas en los Estados Unidos: la brutalidad policiaca.

Oscar López Rivera fue arrestado el 29 de mayo de 1981, como parte de un grupo de puertorriqueños apresados por la autoridades federales estadounidenses en los primeros años de la década de 1980. Estos arrestos terminarían desarticulando a las FALN. Además de Oscar, también fueron arrestados Haydée Beltrán, Luis Rosa, Ricardo Jiménez, Elizam Escobar, Carlos Alberto Torres, Dylcia Pagán, Adolfo Matos, Alicia Rodríguez, Ida Luz Rodríguez, Alejandrina Torres, Edwin Cortés y Alberto Rodríguez. Ninguno de ellos – incluyendo a Oscar – fue acusado de cometer actos violentos, sino de sedición para derrocar al gobierno de los Estados Unidos y de pertenecer a una organización clandestina (las FALN), que luchaba por la independencia de Puerto Rico.

Oscar López Rivera y los otros puertorriqueños arrestados reclamaron que como Puerto Rico era un país militarmente ocupado por los Estados Unidos desde 1898, se les debía considerar prisioneros de guerra. Los presos puertorriqueños basaban su posición en el Protocolo I de la Convención de Ginebra que reconoce como prisionero de guerra a los combatientes que fuesen capturados en conflictos coloniales; protocolo que fue ratificado en 1973 por la Organización de Naciones Unidas a través de la Resolución 3103 (XXVIII).⁸ El gobierno estadounidense rechazó el reclamo de los puertorriqueños, pues habría tenido que admitir que Puerto Rico es su colonia y que, por ende, la lucha de los arrestados era válida. Ante esta negativa, Oscar y sus compañeros no reconocieron la jurisdicción de los tribunales estadounidenses, cuestionando su imparcialidad. Éstos se negaron a defenderse y fueron juzgados, encontrados culpables y sentenciados a largas penas de cárcel. Oscar enfrenta hoy dos

condenas que suman 70 años de cárcel, un castigo claramente excesivo, pues fue condenado por sedición y no por asesinato o hurto.

A pesar de que las autoridades estadounidenses no le reconocieron a Oscar ni a sus compañeros su condición de prisioneros políticos, les han tratado como tales, dejando al desnudo la perversidad de su sistema judicial. A éstos se les juzgó como criminales comunes, pero se les ha tratado de forma claramente política, castigándoles por sus ideas. A los prisioneros políticos puertorriqueños se les separó, se les encarceló en prisiones alejadas de sus familias y comunidades, se les aisló del resto de la comunidad carcelaria, se les interceptó su correspondencia, se les negó asistencia médica, se les sometió a registros físicos abusivos, se les acosó sexualmente y se les negó asistir al entierro de familiares cercanos. En el caso particular de Oscar, durante los primeros doce años de su condena estuvo en una cárcel de máxima seguridad (la Penitenciaría Federal en Marion, Illinois) considerada por algunos como una de las peores cárceles del mundo. Durante ese periodo fue tratado de forma cruel y punitiva: en reclusión solitaria indefinida, sufriendo privación sensorial y frecuentes registros al desnudo. El objetivo de las autoridades era claro: quebrar su espíritu para acabar con su resistencia.

Las condiciones en que Oscar y los demás presos políticos estuvieron encarcelados fueron condenadas internacionalmente. Tan reciente como en junio de 2013, el Comité de Descolonización de la Naciones Unidas aprobó una resolución pidiéndole al presidente de los Estados Unidos la excarcelación de los presos políticos puertorriqueños.⁹

En 1991, y como consecuencia de una intensa campaña en Puerto Rico, los Estados Unidos y a

⁸ Ver: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm> - 2 y <http://daccess-ods.un.org/TMP/8267149.92523193.html> , consultados el 24 de julio de 2013.

⁹ “Comité de Descolonización de la ONU discute el caso de Puerto Rico”, 17 de junio de 2013, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=26729> - .UfAOi1OpTOU , consultado el 24 de julio de 2013.

nivel internacional, el presidente William J. Clinton dejó libres bajo palabra a 11 de los presos políticos puertorriqueños, acusados de los mismos delitos que Oscar. A éste se le ofreció la excarcelación, condicionada a que cumpliera 10 años más de cárcel, pero la rechazó en protesta porque otros dos presos (Carlos Alberto Torres y Haydée Beltrán) no recibieron una oferta igual. Esos presos ya están libres y a Oscar, a pesar de su comportamiento ejemplar, la Junta de Libertad Condicional le negó la salida de la cárcel.

Una amplia gama de organizaciones religiosas, civiles y políticas han desarrollado una intensa campaña a favor de la liberación de Oscar López Rivera. Esta campaña ha generado en Puerto Rico un gran apoyo, logrando trascender las líneas políticas e ideológicas que dividen a los puertorriqueños. Líderes de todas las tendencias políticas y religiosas se han expresado públicamente a favor de su liberación. La comunidad puertorriqueña en los Estados Unidos se ha unido a las voces que reclaman que Oscar sea liberado. Los legisladores norteamericanos de origen puertorriqueño Luis Gutiérrez, José Serrano y Nydia Velázquez también se han sumado a este esfuerzo. Oscar también ha recibido apoyo de diversas entidades y personalidades internacionales, entre las que destacan los Premios Nobel Rigoberta Menchú, el Obispo Desmond Tutu y Adolfo Pérez Esquivel.

¿Tiene algún sentido mantener encarcelado a un hombre de 70 años por sus ideas políticas? No, no tiene sentido y es, además, un acto vergonzoso que refleja el lado más negativo de la nación norteamericana.

En su reciente viaje a Sudáfrica, Barack Obama visitó la celda en Robben Island donde Nelson Mandela pasó 18 de los 27 años de su encarcelamiento. Según la prensa internacional, Obama se sintió sobrecogido ante tal experiencia y escribió en el libro de visitas lo siguiente:

“En nombre de nuestra familia, estamos muy conmovidos por haber estado donde hombres de tanto coraje se

enfrentaron a la injusticia y se negaron a rendirse”.¹⁰

Sería destacado que Obama se conmoviera también con el caso de otro hombre que, como Mandela, se negó a rendirse ante la injusticia, y liberara a Oscar López Rivera.

Nota: Aquellos interesados en el caso de Oscar López Rivera pueden visitar la página cibernética Libertad para Oscar Rivera López, <http://www.libertadparaoscar.org/index.php>

¹⁰ “Obama ‘conmovido’ en la celda de Mandela en la prisión de Robben Island”, El Mundo, 30 de julio de 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/30/internacional/1372593099.html> , consultado el 24 de julio de 2013.